

	GOBIERNO DE EL SALVADOR
	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de febrero de 2015.	ORDEN No.: LG/0404/0050/2015
--	------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	-----

HOTELES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V. (HOTEL SHERATON PRESIDENTE)	0614-270492-103-0
---	-------------------

LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS
--------	--	----------------	-----------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	ALOJAMIENTO PARA PERSONAL TÉCNICO QUE PARTICIPARÁ EN EL EVENTO DENOMINADO "FESTIVAL DEL COCO" A DESARROLLARSE POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER; PARA LOS DÍAS: DEL 18 DE FEBRERO AL 20 DE FEBRERO DEL 2015 Y DEL 11 AL 12 DE MARZO DE 2015; SEGÚN DETALLE: ALOJAMIENTO EN ZONA NORTE DE SAN SALVADOR: * INGRESO: 18 DE FEBRERO DE 2015 Y SALIDA: 20 DE FEBRERO DE 2015. * INGRESO: 11 DE MARZO DE 2015 Y SALIDA: 12 DE MARZO DE 2015. * UNA PERSONA ALOJADA EN HABITACIÓN SENCILLA. * EL SERVICIO INCLUYE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA); INGRESA CON ALMUERZO Y SALE CON DESAYUNO. * SEGURIDAD GARANTIZADA LAS 24 HORAS DEL DÍA. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: TERESA ARÁUZ, JEFE DE FORMACIÓN VOCACIONAL, PROGRAMA CIUDAD MUJER, TELÉFONOS: 2244-2821/7929-9062/7910-2835, EMAIL: tarauz@InclusionSocial.gob.sv	NO APLICA	\$ 626.60	\$ 626.60

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	\$ 626.60
---------------------------------------	-----------

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA BRINDAR ESTADÍA AL PERSONAL TÉCNICO QUE PARTICIPARÁ EN EL EVENTO DENOMINADO "FESTIVAL DEL COCO" QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, HA DESARROLLADO PARA EL BENEFICIO DE LAS USUARIAS DE LO CENTRO CIUDAD MUJER.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0108SMI(11-02-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0050/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL).

--	--	--

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: CMVdeB REVISADO POR: [Signature]